



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 7 siete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta de la cédula de notificación por estrados recibida a través del correo de la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, el día 05 cinco de mayo, y en esta Ponencia el día 6 seis de mayo, signado por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante de una foja más una foja de la impresión del buzón del correo.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, incisos c), numeral 7, I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción IV y 99 inciso C), fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; fracción I, 321, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 350, 351, 352, 355, 362, 363, 364, 372 al 379, 433, 434 y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y I, 21, 28 fracción I y V, del 95 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibida la documental de cuenta y agréguese a los presentes autos.

SEGUNDO. Se tiene a la autoridad responsable **Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo**, dando cumplimiento parcial a lo ordenado en el punto **CUARTO** del Acuerdo de fecha 04 cuatro de mayo, remitiendo para el efecto la cédula de notificación por estrados, quedando pendiente por remitir, la cédula de retiro y el informe circunstanciado.

TERCERO. Notifíquese a las partes el presente proveído conforme a derecho corresponda² y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Andrés, quien autentica y da fe.

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

² Conforme a lo establecido en los artículos 372 al 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-222/2024

PROMOVENTE: MA. GUADALUPE
RODRÍGUEZ GUZMÁN Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA
DE MORENA Y OTRA

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **ocho de mayo del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga**, de fecha **siete de mayo del presente año**, en el expediente al rubro citado, el actuario hace constar que siendo las **dieciséis horas con ocho minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula de notificación y copia simple del acuerdo. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

ACTUARÍA

